



La Paz, **12 JUN 2023**

VISTOS:

Nota Interna NI/DGAA/UAP/RRHH/0114-2023; Informe INF/DGAA/UAP/RRHH/0058-2023 I/17469-2023; INF/DGAJ/UAJ/0199-2023; y la normativa legal aplicable.

CONSIDERANDO:

Que el numeral 4 del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, establece entre las atribuciones y obligaciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, las de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y resolver en última instancia todo asunto administrativo que corresponda a su Ministerio.

Que el Artículo 233 del Texto Constitucional, dispone que son servidoras y servidores públicos, las personas que desempeñan funciones públicas. Las servidoras y los servidores públicos forman parte de la carrera administrativa, excepto aquellas personas que desempeñen cargos electivos, las designadas y los designados.

Que el Artículo 1 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales, (modificado por la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de 21 de enero de 2016), señala que la Ley, regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de: a. Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público; b. Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros; c. Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación; d. Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado.

Que el Artículo 9 de la mencionada Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, señala que el Sistema de Administración de Personal, en procura de la eficiencia en la función pública, determinará los puestos de trabajo efectivamente necesarios, los requisitos y mecanismos para proveerlos, implantará regímenes de evaluación y retribución del trabajo, desarrollará las capacidades y aptitudes de los servidores y establecerá los procedimientos para el retiro de los mismos.

Que el Artículo 2 de la Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999 del Estatuto del Funcionario Público, establece que el Estatuto, en el marco de los preceptos de la Constitución Política del Estado, tiene por objeto regular la relación del Estado con sus servidores públicos, garantizar el desarrollo de la carrera administrativa y asegurar la dignidad, transparencia, eficacia y vocación de servicio a la colectividad en el ejercicio de la función pública, así como la promoción de su eficiente desempeño y productividad. Asimismo, los incisos a) y b) del Parágrafo I del Artículo 7 señalan que los servidores públicos tienen derecho, entre otros, a desempeñar las funciones o tareas inherentes al ejercicio de su cargo y al goce de una justa remuneración, correspondiente con la responsabilidad de su cargo y la eficiencia de su desempeño.

Que el Artículo 4 de la Ley N° 1493 de 17 de diciembre de 2022, señala que la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE de cada entidad pública, es responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas, resultados de los recursos públicos y la aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos, a cuyo efecto deberá observar las disposiciones contenidas en la presente Ley y las establecidas en las normas legales vigentes.

Que el Artículo 1, del Decreto Supremo N° 4929 de 01 de mayo de 2023, señala que el Decreto Supremo, tiene por objeto establecer el incremento salarial al haber básico de las servidoras y los servidores públicos de los Órganos Legislativo, Ejecutivo, Electoral, Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional, Instituciones de Control, de Defensa de la Sociedad y de Defensa del Estado, y sus entidades Desconcentradas, Descentralizadas y Autárquicas.

Que el inciso a) del Artículo 3, del mencionado del Decreto Supremo N° 4929, aprueba el incremento salarial de hasta el tres por ciento (3%) al haber básico aplicable de forma lineal, para los Ministerios de Estado del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, en los niveles establecidos en la Escala Maestra.

Que el Parágrafo III del Artículo 13 de las Normas Básicas de Administración de Personal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 26115 de 16 de marzo de 2001, establece que la remuneración será fijada en función al valor del puesto. La información sobre remuneraciones utilizará como instrumentos básicos la escala salarial y la planilla presupuestaria aprobadas para la entidad.

Que el Artículo 2 de las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, aprobado mediante Resolución Suprema N° 217055 de 20 de mayo de 1997, señala como objetivo el de optimizar la estructura organizacional del aparato

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"





estatal, reorientándolo para prestar un mejor servicio a los usuarios, de forma que acompañe eficazmente los cambios que se producen en el plano económico, político, social y tecnológico.

Que la Disposición Primera, de la Resolución Ministerial N° 197 de 29 de mayo de 2023 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprueba la Escala Salarial con incremento salarial de hasta el tres por ciento (3%), para el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, la Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura – PACU, y del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG.

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna NI/DGAA/UAP/RRHH/0114-2023 de 01 de junio de 2023, el Director General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras sugiere la aprobación del Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para el Personal de Planta y el Cuadro Genérico de Equivalencias para la Contratación de Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea; para tal efecto, adjunta el Informe INF/DGAA/UAP/RRHH/0058-2023 I/17469-2023, de 01 de junio de 2023, emitida por la Unidad de Administración de Personal de la Dirección General de Asuntos Administrativos, señala que en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4929 de 01 de mayo de 2023, Ley No 1493 de 17 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto, Resolución Ministerial N° 197 de 29 de mayo de 2023 que aprueba la Escala Salarial del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, con Fuente y Organismo 10-111 "Tesoro General de la Nación" y 11-000 "TGN Otros Ingresos", sugiere la aprobación del Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para el Personal de Planta y el Cuadro Genérico de Equivalencias para la Contratación de Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea para el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y sus dependencias, por lo que recomienda su aprobación.

Que mediante Informe Legal INF/DGAJ/UAJ/0199-2023 de 09 de junio de 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, señala que siendo que la Escala Salarial del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras fue aprobada mediante Resolución Ministerial N° 197 de 29 de mayo de 2023, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, es preciso aprobar el "Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para Personal de Planta del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras", conforme lo establecido en el Informe INF/DGAA/UAP/RRHH/0058-2023 I/17469-2023, de la Dirección General de Asuntos Administrativos y en procura de la eficiencia en la función pública, señalando que es viable legalmente toda vez que no vulnera normativa legal en vigencia.

POR TANTO:

El Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, que aprueba la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo Plurinacional, y Decreto Presidencial N° 4488 de 20 de abril de 2021, sin entrar en mayores consideraciones de orden legal;

RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar el "Manual Descriptivo de Perfiles Genéricos de Cargos para Personal de Planta del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras", conforme lo establecido en el Informe INF/DGAA/UAP/RRHH/0058-2023 I/17469-2023, emitido por la Dirección General de Asuntos Administrativos; que en Anexo forma parte integrante e indisoluble de la presente Resolución Ministerial.

SEGUNDO. - La Dirección General de Asuntos Administrativos, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

TERCERO. - Se deja sin efecto y validez legal la Resolución Ministerial N° 146 de 08 de mayo de 2023 y todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución Ministerial.

CUARTO. - El Responsable de Archivo y Correspondencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargada de notificar la presente Resolución Ministerial, así como de su custodia y archivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
Ing. Remmy R. Gonzales Atila
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

RRGA/MABLO/GMMA/peI
H.R.I./ 17469-2023
Cc. Archivo DGAJ/MDRyT

Registrado a fs. 183 del Libro 91-6
En fecha 12 de Junio de 2023

[Signature]
Boris H. Paza Chamaqui
ENCARGADO DE ARCHIVO CENTRAL Y CORRESPONDENCIA
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA - SEGÚN R.M. 197 DE 29-05-2023

Puesto Escala Maestra	Categoria	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Ministro(a) de Estado	SUPERIOR	2	21.556,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	-
Viceministros de Estado	SUPERIOR	2	20.816,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	-
Dirección General - Sec. Priv. Presidente	EJECUTIVO	3	20.121,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	-
Jefe de Unidad II - Jefe de Gabinete	EJECUTIVO	4	18.473,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	-
Jefe de Unidad II	EJECUTIVO	4	18.473,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Cuatro años de experiencia laboral, debidamente acreditada.	Tres años de experiencia laboral a partir del Título Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Responsables, Profesionales, Técnicos Secretarías, Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministro(a), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	-
Jefe de Unidad III - Especialista I	EJECUTIVO	4	18.106,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Cuatro años de experiencia laboral, debidamente acreditada, excepto los cargos con normativa legal específica.	Tres años de experiencia laboral, acreditada a partir del Título en Provisión Nacional o Profesional. Excepción los cargos con normativa legal específica (Jefe de Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y Jefe de Unidad de Auditoría Interna)	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Responsables, Profesionales, Técnicos Secretarías, Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministro(a), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	-
Jefe de Unidad - UDESTRO - UDESUY	EJECUTIVO	4	18.106,00	Estudiante Universitario de Tercer año o Técnico Medio	Dos años de experiencia laboral, debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Responsables, Profesionales, Técnicos Secretarías, Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministro(a), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	*Planificar, organizar y ejecutar el seguimiento de la ejecución del trabajo. *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos *Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT requeridas para el desarrollo del trabajo encomendado *Dirigir y/o supervisar al personal



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA - SEGÚN R.M. 197 DE 29-05-2023

PERFIL GENERICO DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA											
Puesto Escala Maestra	Categoría	Clase	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Profesional VI	OPERATIVO	5	11.703,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Tres años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministro(a) o Viceministro(a) del Área General del Área	Director (a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	*Tomar decisiones en el ámbito de su competencia en coordinación con el inmediato superior *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Profesional VII - Técnico I	OPERATIVO	5	11.014,00	Licenciatura o Técnico Superior con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico, o Egresado Universitario	Tres años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Viceministro(a) del Área General del Área	Jefe de Unidad del Área	*Organizar el desarrollo de las actividades del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución *Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Integrar equipos de trabajo * Reportar a autoridad competente y/o inmediato superior * Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Profesional VIII - Técnico II - Secretaria Presidente	OPERATIVO	5	10.478,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico, o Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico, o Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Viceministro(a) del Área General del Área	Jefe de Unidad del Área	*Organizar el desarrollo del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución *Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Integrar equipos de trabajo * Reportar a autoridad competente y/o inmediato superior * Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Profesional IX - Técnico III - Secretaria Ministro	OPERATIVO	5	9.560,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico, o Técnico Superior.	Dos años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico, o Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área General del Área	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área General del Área	*Organizar el desarrollo del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución *Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Integrar equipos de trabajo * Reportar a autoridad competente y/o inmediato superior * Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Efectuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.







MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MANUAL DESCRIPTIVO DE PERFILES GENERICOS DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA - SEGUN R.M. 197 DE 29-05-2023

PERFIL GENERICO DE CARGOS PARA PERSONAL DE PLANTA

Puesto Escala Maestra	Categoria	Clase	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Administrativo II - Ujier de Dirección General	OPERATIVO	7	5.659,00	Estudiante Universitario de tercer año o Técnico Medio.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	*Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Administrativo III - Ujier de Unidad	OPERATIVO	7	4.972,00	Bachiller en Humanidades.	Nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	
Administrativo IV	OPERATIVO	7	4.665,00	Bachiller en Humanidades.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Ministro(a) o Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	
Auxiliar I	OPERATIVO	8	4.129,00	Bachiller en Humanidades.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y asignadas por el inmediato superior
Auxiliar II	OPERATIVO	8	3.440,00	Bachiller en Humanidades.	No requiere	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	-	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área	Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	*Reportar al inmediato superior asignado o "Emitir informes específicos a las actividades desarrolladas"
									Ministro(a) o Viceministro(a) del Área	Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	*Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.

* PARA LOS PUESTOS DE CONDUCCION DE VEHICULOS UNICAMENTE

** LA EXPERIENCIA ESPECIFICA PUEDE ESTAR INMERSA EN LA EXPERIENCIA GENERAL

*** POR LA NATURALEZA SOCIAL DE ALGUNOS CARGOS A SER CONTRATADOS O QUE REQUIERA LA ESTRUCTURA, LOS PERFILES ESPECÍFICOS SERÁN ESTABLECIDOS EN SUS POAI'S Y/O EN SUS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

VoBo DGAA

VoBo DGAJ

VoBo MAE

Lic. Boris Flores Nogales
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

Abg. Miguel Ángel Berube Jacinto Uru
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

Ing. Remy R. Gonzales Atilla
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y
CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA - SEGUN R.M. 197 DE 29-05-2023

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA						Equivalencia de Funciones Genéricas			
					Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Superior Jerárquico		Superior Inmediato		
Dirección General - Sec. Priv Presidente	Dirección General - Sec. Priv Presidente	EJECUTIVO	3	20.121,00	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C		
Jefe de Unidad II	Jefe de Unidad II	EJECUTIVO	4	18.473,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Cuatro años de experiencia laboral, o debidamente acreditada.	Tres años de experiencia laboral a partir del Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Auxiliares bajo su dependencia.	Responsables, Profesionales, Técnicos, Secretarías, Administrativos y/o Auxiliares	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área		*Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución del trabajo. *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos *Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT requeridas para el desarrollo del trabajo encomendado *Dirigir y/o supervisar al personal asignado Conformar y/o integrar equipos de trabajo *Reportar a autoridad competente *Tomar decisiones en el ámbito de su competencia *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emitar y aprobar informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación. *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad
Jefe de Unidad III - Especialista I	Jefe de Unidad III - Especialista I	EJECUTIVO	4	18.106,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Cuatro años de experiencia laboral, o debidamente acreditada.	Tres años de experiencia laboral, acreditada a partir del Título en Provisión Nacional o Profesional.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Auxiliares bajo su dependencia.	Responsables, Profesionales, Técnicos, Secretarías, Administrativos y/o Auxiliares	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área		
Responsable III - Profesional II	Responsable III - Profesional II	OPERATIVO	5	14.686,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Título Profesional o Diploma Académico.	Tres años y nueve meses de experiencia laboral, o debidamente acreditada.	Dos años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Responsables, Profesionales, Técnicos, Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área	Ministra(o), Viceministro(a) del Área o Director General del Área		



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y
CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA - SEGUN R.M. 197 DE 29-05-2023

EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA												
Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior		Equivalencia de Funciones Genéricas
										Jerarquico	Superior Inmediato	
Responsable IV - Profesional III	Responsable IV - Profesional III	OPERATIVO	5	14.150,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Tres años y tres meses de experiencia laboral, debidamente acreditada.	Dos años y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Profesionales, Técnicos Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministrato) o Director General del Área	Ministrato), Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	
Profesional IV	Profesional IV	OPERATIVO	5	13.385,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Tres años y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dos años de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministrato) o Director General del Área	Director General del Área o Jefe de Unidad del Área	<ul style="list-style-type: none"> Planificar, organizar y efectuar el seguimiento de la ejecución del trabajo. Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a la ejecución de los mismos. Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT requeridas para el desarrollo del trabajo Conformar y/o integrar equipos de trabajo Reportar a autoridad competente Tomar decisiones en el ámbito de su competencia en coordinación con el inmediato superior Electuar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia Embrir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Profesional V	Profesional V	OPERATIVO	5	12.697,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Tres años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministrato) o Director General del Área	Viceministrato(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	
Profesional VI	Profesional VI	OPERATIVO	5	11.703,00	Licenciatura con Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Tres años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provisión Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministrato) o Viceministrato(a) del Área o Director(a) General del Área	Director (a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y
CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA - SEGUN R.M. 197 DE 29-05-2023

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Profesional VII - Técnico I	Profesional VII - Técnico I	OPERATIVO	5	11.014,00	Licenciatura o Técnico Superior con Título en Provision Nacional, Título Profesional o Diploma Académico, Egresado Universitario	Tres años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provision Nacional, Profesional o Diploma Académico.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Jefe de Unidad del Área	Organizar el desarrollo de las actividades del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución *Coordinar y ejecutar acciones con entidades relacionadas y/o instancias del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior * Integrar equipos de trabajo * Reportar a autoridad competente y/o inmediato superior * Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior *Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia *Emilir informes, según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Profesional VIII - Técnico II - Secretaria Presidente	Profesional VIII - Técnico II - Secretaria Presidente	OPERATIVO	5	10.478,00	Licenciatura con Título en Provision Nacional, Título Profesional o Diploma Académico, Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años y nuevo meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provision Nacional, Profesional o Diploma Académico, o Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Jefe de Unidad del Área	Organizar el desarrollo del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución. *Coordinar y ejecutar acciones con
Profesional IX - Técnico III - Secretaria Ministro	Profesional IX - Técnico III - Secretaria Ministro	OPERATIVO	5	9.560,00	Licenciatura con Título en Provision Nacional, Título Profesional o Diploma Académico, Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años y seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Título en Provision Nacional, Profesional o Diploma Académico, o Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministro(a) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	Organizar el desarrollo del trabajo encomendado *Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias a su ejecución. *Coordinar y ejecutar acciones con

ARCHIVO CENTRAL
MDRYT

Flores Nogales
Viceministro
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MDRYT

Samuel Quiroga Fernández
Viceministro
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MDRYT

Marcel Quiroga Mercado
Vice RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS
MDRYT

Juan Quiroga Urquiza
Vice RESPONSABLE EN COMPENSACIONES
MDRYT

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y
CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA - SEGUN R.M. 197 DE 29-05-2023

EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA												
Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Técnico IV	Técnico IV	OPERATIVO	6	8.950,00	Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Certificado de Egreso o Título de Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	Instrucciones del inmediato superior "Integrar equipos de trabajo "Reportar al inmediato superior designado "Identificar cursos de acción que permitan la toma de decisiones del inmediato superior "Ejecutar sugerencias y recomendaciones en el ámbito de su competencia "Emilir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación "Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Técnico V - Secretaria Viceministro	Técnico V - Secretaria Viceministro	OPERATIVO	6	7.954,00	Egresado Universitario o Técnico Superior.	Dos años de experiencia laboral debidamente acreditada.	Un año de experiencia laboral acreditada a partir del Certificado de Egreso o Título de Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	
Técnico VI - Secretaria Dirección General	Técnico VI - Secretaria Dirección General	OPERATIVO	6	7.113,00	Egresado Universitario o Técnico Superior.	Un año y nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada a partir del Certificado de Egreso o del Título de Técnico Superior.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	Ministro(a) o Director (a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	
Técnico VI - Chofer	Técnico VI - Chofer	OPERATIVO	6	7.113,00	Egresado Universitario o Técnico Medio o Chofer (Categoría C)	No requiere	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	Ministro(a) o Director (a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA - SEGUN R.M. 197 DE 29-05-2023

EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA												
Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoría	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente a	Superior Jerárquico	Superior Inmediato	Equivalencia de Funciones Genéricas
Administrativo I - Secretaria Unidad	Administrativo I - Secretaria Unidad	OPERATIVO	7	6.150,00	Técnico Medio o Estudiante Universitario de tercer año laboralmente debidamente acreditado.	Un año y tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y otras complementarias por instrucciones del inmediato superior designado *Ejecutar acciones operativas al interior del MDRYT de acuerdo a instrucciones del inmediato superior *Reportar al inmediato superior designado *Emitir informes según responsabilidades asignadas en los Requisitos Mínimos de Contratación *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Administrativo I - Chofer Viceministro	Administrativo I - Chofer Viceministro	OPERATIVO	7	6.150,00	Egresado Universitario o Técnico Medio o Chofer (Categoría C)	No requiere	No Requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.	Administrativos y/o Auxiliares bajo su dependencia	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	
Administrativo II - Ujier de Dirección General	Administrativo II - Ujier de Dirección General	OPERATIVO	7	5.559,00	Estudiante Universitario de tercer año o Técnico Medio.	Un año de experiencia laboral debidamente acreditada.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministro(a) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	
Administrativo III - Ujier de Unidad	Administrativo III - Ujier de Unidad	OPERATIVO	7	4.972,00	Bachiller en Humanidades.	Nueve meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
CUADRO GENERICO DE EQUIVALENCIAS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA - SEGUN R.M. 197 DE 29-05-2023

Puesto Escala Maestra	Equivalencia Cargo Personal Eventual/Consultor	Categoria	CLASE	Sueldo Mensual	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	Ubicación Administrativa	Supervisa Directamente	EQUIVALENCIAS PERSONAL EVENTUAL Y/O CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA		Equivalencia de Funciones Genéricas
										Superior Jerárquico	Superior Inmediato	
Administrativo IV	Administrativo IV	OPERATIVO	7	4.665,00	Bachiller en Humanidades.	Seis meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Director(a) General del Área	Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	
Auxiliar I	Auxiliar I	OPERATIVO	8	4.129,00	Bachiller en Humanidades.	Tres meses de experiencia laboral debidamente acreditada.	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Jefe de Unidad del Área	*Ejecutar las actividades señaladas en los Requisitos Mínimos de Contratación y asignadas por el inmediato superior *Reportar al inmediato superior asignado *Emitir informes específicos a las actividades desarrolladas *Cumplir con la jornada laboral establecida para la entidad.
Auxiliar II	Auxiliar II	OPERATIVO	8	3.440,00	Bachiller en Humanidades.	No requiere	No requiere	Dependencia del Despacho Ministerial, Viceministerio del Área, Dirección General del Área o la Unidad de Área Funcional.		Ministra(o) o Viceministro(a) del Área o Director(a) General del Área	Director(a) General del Área o Jefe de Unidad del Área	



* PARA LOS PUESTOS DE CONDUCCION DE VEHICULOS UNICAMENTE
 ** LA EXPERIENCIA ESPECIFICA PUEDE ESTAR INMERSA EN LA EXPERIENCIA GENERAL
 *** POR LA NATURALEZA SOCIAL DE ALGUNOS CARGOS A SER CONTRATADOS O QUE REQUIERA LA ESTRUCTURA, LOS PERFILES ESPECÍFICOS SERÁN ESTABLECIDOS EN SUS POAI 'S Y/O EN SUS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

VoBo DGAA

 Lic. Boris Flores Nogales
 DIRECTOR GENERAL
 DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

VoBo DGAJ

 Lic. Boris Flores Nogales
 DIRECTOR GENERAL
 DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

VoBo MAE

 Lic. Remy R. González Atila
 MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

